

# GRACETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zootecnia e  
Intereses profesionales.

Año XIX (3.a época). 1.º Abril 1895. Núm. 39.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Cambio de política.—Lo que afecta á Fomento.—Asuntos de Gobernación.—Por los Veterinarios castrenses.

Con el reciente cambio ministerial, necesariamente han de sufrir, si no trastorno, por lo menos alguna demora los proyectos de reforma, pues aunque esperamos mucho del nuevo Ministerio, los grandes problemas políticos y económicos embargarán al principio toda su atención.

Si en Fomento perdemos una palanca tan poderosa por su actividad, por su talento y por su interés en favor de la reforma de la enseñanza veterinaria, cual es la del Sr. Vincenti, debemos congratularnos de que ocupe la poltrona ministerial un político de primer orden como D. Alberto Bosch, cuya silueta se destaca arrogante y majestuosa por su cultura, por sus energías y por los hermosos arranques de palabra fácil y obras de positiva utilidad; es un Ministro ilustradísimo que no ha me-

nester de auxiliares para introducir en su departamento grandes é importantes mejoras. Y como conocemos sus sobresalientes aptitudes, confiamos en que decretará la reforma de la enseñanza veterinaria tan pronto se entere del estado deficiente del ingreso y del abuso que se viene haciendo del art. 38 del Reglamento vigente, admitiendo alumnos que no sólo no saben lo que preceptúa dicho artículo, sino que ingresan en algunas Escuelas de Veterinaria sin saber apenas leer y escribir, cosa que puede comprobar el Sr. Ministro cuando quiera para imponer el correctivo consiguiente, en desagravio de la ciencia, de la moral y de la ley, y sirviendo así los intereses ganaderos y sanitarios del país, que viene suriendo las consecuencias funestísimas del estado de abandono y de abyección en que se halla la enseñanza de la Medicina zoológica.

El proyecto de ley de Sanidad y el de *Monteimpío*, como le llamó el Sr. Vizconde de Campo Grande, ha fracasado con el cambio de Gobierno, lo cual sentimos por la clase médica y farmacéutica, ya que la clase veterinaria tan mal librada salía en ambos proyectos, que por llevar el sello de la preterición y de la injusticia para esta última clase médica, tenía mucho camino andado para estrellarse ó quedar olvidado en los archivos del Congreso. Veremos si el nuevo Ministro de la Gobernación atiende los servicios importantes de inspección de carnes y de policía sanitaria de los animales domésticos, en completo abandono estos últimos en nuestra nación. El Sr. Cos-Gayón tiene acreditada su laboriosidad y conoce perfectamente la necesidad de una ley de policía sanitaria protectora de nuestra riqueza ganadera.

En Guerra ha entrado el ilustre General Azeárraga, de quien el Ejército espera justas y beneficiosas reformas, y como no ha de tener preferencias ni pretericiones por ningún cuerpo, confiamos en que no se olvidará del de Veterinaria militar, que no desea aumento ninguno en sus escalas hoy por hoy, y sí que se decrete un Reglamento orgánico y del servicio veterinario, con arreglo á la actual organización y necesidades del Ejército, que sufre cuantiosas pérdidas por la malísima reglamentación de ese servicio. Trabajar, ser útil al Ejército es lo único que desea el cuerpo mencionado.

Bien venido sea el actual Gobierno, si su elevación al poder es en beneficio del país, y si no se olvida de los modestos, pero importantísimos, servicios de la Veterinaria civil y militar.

E. MOLINA.

## HIGIENE PÚBLICA

Informe emitido por D. Rufino Sáez en la Junta provincial de Sanidad de Zaragoza.

Excmo. Sr.

Señores de la Junta: Designado por vosotros para ver las Memorias que por mandato del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación han sido escritas con el fin de informar cuáles son los medios que deben aconsejarse en beneficio de la higiene pública, véome precisado á manifestar, antes de todo, mi gratitud por tan señalada honra otorgada y mi deseo de corresponder á tan elevadas miras, poniendo á contribución nuestras escasas y débiles fuerzas, y si en nada ó en muy poco puedo ayudaros, confío en la clarividente inteligencia que todos tenéis y sabréis poner en manos del Gobierno de S. M. cuanto es digno de aconsejar en favor de la salubridad humana.

Entre los trabajos leídos hemos tenido el gusto de ver la importante Memoria escrita por los señores Javier y Magdalena, digna toda ella de sus autores, y saboreado muy gratamente su texto al comprender el interés que para la higiene pública tienen todos y cada uno de sus párrafos. Cuantos consejos, cuantas reflexiones se hacen juzgamos convenientes para la mejor salubridad de esta *urbe*, necesitada como quizás ninguna otra de medi-

das higiénicas que disminuyan la cifra considerable de mortandad de sus ciudadanos. Sin embargo, en algunos de los puntos tratados creemos hallar algunas deficiencias, y cuantas reflexiones se nos han sugerido sometemos á la consideración de la Junta.

Es bien notoria la necesidad que tiene el hombre de utilizar los animales domésticos, no ya sólo en servicios mecánicos de donde le reportan inmensos beneficios, sino muy particularmente aprovechando de los más sus carnes, leches y otros productos, como alimento, de todo lo cual se comprende que comercio tan íntimo entre unos y otros ha de motivar la fácil transmisión de muchas enfermedades que aquéllos padecen al hombre. Así lo tiene demostrado la experiencia, y casos se han repetido de padecer nuestros semejantes la viruela, la sarna, la esplenitis gangrenosa, la mamitis epizoótica, la glosopeda ó fiebre aftosa por contagio del ganado lanar; la tisis mesentérica, la bronquitis verminosa y la glosopeda de la cabra; la tisis mesentérica y la pulmonar, la pleuroneumonía gangrenosa, la oftalmia epizoótica, la glosopeda, la fiebre carbuncosa, el *cowpox* y las caquesis acuosa y roja de la vaca; el carbunclo, el tifus, la estomatitis aftosa, el muermo, los lamparones, la tuberculosis, la sarna y el horsepox de los solípedos, la viruela, la tuberculosis, la difteria, el cólera de las gallináceas, la rabia furiosa y muda de todos los animales mamíferos domésticos, la triquinosis y la cisticercosis del cerdo, etc., etc.

Ahora bien, ¿cómo pueden evitarse de modo general todos estos hechos? Consideramos como medio eficaz y poderoso la creación de una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, en virtud de la cual se determinarán cuáles son las enfermedades contagiosas y medidas sanitarias que les son aplicables.

Esta ley se deja sentir desde muchos años ha en España, por ser la única nación europea que no la tiene, dejando en el mayor abandono los intereses pecuarios, á pesar de las repetidas veces que los ingleses han cerrado las puertas de sus mercados á nuestro ganado vacuno, so pretexto de la no garantía en su salubridad, de las frecuentes enzootias y epizootias presentadas en va-

rias localidades españolas, unas veces en el ganado lanar, otras en el vacuno, en el cerdo, etc., etc., causando inmensas bajas y exponiendo á inminente peligro la salubridad de las poblaciones.

Por carecer de dicha ley, los *mercados y ferias*, donde tanto ganado se reúne, no son inspeccionados científicamente, dando motivo á la propagación de ciertas enfermedades infecciosas; nuestros *puertos y fronteras* tampoco ofrecen la suficiente garantía para impedir la importación de algún contagio, supuesto la inspección sanitaria de los animales brilla por su ausencia; para dentro de *nuestras mismas provincias* nada básico y fundamental existe que prescriba reglas esenciales para oponerse á la extensión de las enfermedades infecciosas que aparecen.

Y no está el mayor mal con carecer de la ley de referencia lo atentados que resultan los intereses generales del país, representados hoy por una exhausta y decadente ganadería (rica y exuberante en otros tiempos), consideramos de mayor trascendencia aún la posibilidad que existe, continuando como al presente, á ser víctimas por contagio é infección de sus enfermedades, hasta tal punto, que auguramos bien escasos resultados á una ley de sanidad si no se decreta al mismo tiempo y particularmente la de los animales domésticos, al igual de lo que sucede en los demás Estados, con los cuales debe mantener íntimas relaciones.

Bien convencidos estamos que cuantas disposiciones sanitarias se dicten en favor de la salubridad de los animales han de ser beneficiosas á la higiene pública, y de aquí nuestro empeño en poner más y más de relieve la bondad de la tesis que sustentamos.

Urge, pues, que se dicten medidas prescribiendo la eliminación y muerte de los animales domésticos que padecan enfermedades infecciosas é impidiendo el aprovechamiento de sus carnes y leches en el consumo público; urge, para las ferias y mercados, puertos y fronteras, se ordene una inspección científico-veterinaria que sirva de garantía en defensa de los intereses pecuarios y de la salubridad pública, y urge, por último, que se reglamenten en forma conveniente los servicios sanitarios todos, por

considerar que con la aplicación constante de medidas higiénicas generales resultan á la vez favorecidas y saneadas todas y cada una de las poblaciones españolas.

\* \*

Con la creación de la ley de policía sanitaria de los animales domésticos, como inherente á la misma, habría de determinarse cuanto se refiere á la inspección de toda substancia alimenticia de origen animal en los mataderos, plazas, mercados y demás establecimientos públicos, y este hecho regularizaría uno de los servicios más importantes de higiene pública. Afortunadamente en esta S. H. ciudad, por haber contado con Ayuntamientos celosos del bien de sus administrados, ha sabido obviar deficiencias existentes en las disposiciones sanitarias y fijado preferente atención en los servicios relacionados con la salubridad pública, como lo prueba las reformas que con frecuencia ha introducido, siendo muy de notar la hecha recientemente para la inspección de substancias alimenticias en las plazas y mercados, que obliga á los Inspectores Veterinarios presten servicio permanente. Y aunque bien pudiera decirse que cada calle de la población está convertida en un mercado, siendo, por este motivo, muchos y muy equidistantes los sitios que diariamente han de recorrer, la mejora introducida se manifestará notablemente, empleándose, como se ha hecho siempre, dentro de lo posible, toda la severidad en las inspecciones que la importante salubridad reclama. Mas una reforma se impone en relación con la necesidad sentida de hacer mercados *ad hoc*, y hasta que éstos se hagan, y es lo conveniente que sería abrir al público una dependencia ó local llamado *Centro de inspección sanitaria*, donde fueran llevadas todas las materias alimenticias de origen animal para ser inspeccionadas macro y microscópicamente antes de ser sometidas á la venta, y donde cada uno de los compradores tuvieran derecho á ir al referido centro, siempre que lo creyeran necesario, para inspeccionar la substancia que llevaran.

Réstanos sobre este punto aconsejar se aumente todo lo posi-

ble personal para este servicio, por ser el existente hoy muy escaso, dada la importancia de la población.

\* \*

De la inspección en el matadero también tenemos que decir algo. En este local tan admirable por su grandeza, el servicio que por necesidad ha de ser deficiente es la inspección de los animales, de hacerse conforme las exigencias reclamadas por la salubridad pública, no siendo debido á otra causa que á lo imposible que tan escaso personal como cuenta pueda atender en forma debida al reconocimiento diario de 500 reses que por término medio se sacrifican; primero en vida, que debe ser más escrupuloso, y después en muerte, todo esto por un sólo Inspector, unido á la necesidad de hacer preparaciones micrográficas, particularmente del tejido muscular del cerdo, y si á lo expuesto agregamos la exigua remuneración que percibe dicho personal facultativo, se comprenderá fácilmente las razones apuntadas. Una cosa extraña después de lo leído, y es el celo é interés con que los actuales Inspectores vienen desempeñando tan importante servicio, resultando ser tan pesada carga.

Por este motivo se hace preciso introducir grandes reformas en este ramo, empezando por reglamentar debidamente los deberes de los Inspectores, aumentando el personal necesario, clasificado todo él en diversas categorías, y juzgamos conveniente que este personal no tuviera otra ocupación, recibiendo, en cambio una asignación decorosa y justa.

\* \*

Hemos de ocuparnos aquí de otro ramo relacionado de modo directo con la higiene pública, y del cual nada se dice en la Memoria objeto de examen. Es la necesaria inspección de las vacas, cabras, ovejas y *asñas* dedicadas á la producción lactógena.

Por regla general estas hembras, colocadas en locales poco ó nada salubres, que reciben una alimentación deficiente en sus bon-

dades nutritivas y que frecuentemente suelen abusar de su secreción sin reparar se hallen á no enfermas. Es preciso se mejore este servicio, con el fin que la leche que elaboran reúna las debidas condiciones cuantitativa y cualitativa de sus principios inmediatos, y sirva de excelente alimento como se supone y de eficaz medicamento el de la burra, que es como más frecuentemente se le emplea.

Además de la rigurosa inspección en los locales que habitan, hecha con la mayor frecuencia posible, conviene que el producto leche se reconozca en todos los puntos donde se expenda, evitando de este modo todo fraude y adulteración á que se presta ó prohibir su venta cuando no sea buena.

\* \* \*

Y, por último, fáltanos llamar la atención de la necesidad sentido en formar un ferial cerrado, de buenas condiciones, donde á la entrada de los animales fueran reconocidos científicamente, y evitar de este modo la afluencia de los que padecieran enfermedades infecciosas.

#### CONCLUSIÓN DE TODO LO EXPUESTO

1.º Conceptuamos necesario se decrete una ley de policía sanitaria de los animales domésticos, consignando enfermedades infecciosas que padecen y medidas sanitarias que les son aplicables, incluyendo los servicios de sanidad en los puertos y fronteras.

2.º Reorganizar debidamente el servicio de inspección de substancias alimenticias en los mataderos, plazas y mercados y demás establecimientos públicos.

3.º Reglamentar un servicio sanitario para los establecimientos de casas de vacas, cabras, ovejas y asnas galactógenas, y para las ferias y mercados públicos.





## DEL INGRESO EN LA CARRERA DE VETERINARIA

En nuestro primer artículo señalamos á grandes rasgos la conducta que el Veterinario debe seguir para acabar de una vez con todos los males que le agobian, con todas las desdichas que le abruman, con todos los sinsabores que experimenta en el ejercicio de su vida profesional. Recomendamos ante todo y sobre todo la unión, base de futuras grandes para nuestra carrera, sol esplendoroso que ha de alumbrar con su naciente luz el nuevo dia de nuestra dicha y alegría, pues con la unión habremos dado de mano á esos pertinaces rencores que tanto daño nos han causado y seguirán causándonos si nuestra conducta no se plega á lo que expusimos en nuestro editorial anterior.

Hoy tócanos tratar acerca de la cuestión batallona que durante algunos años ha ocupado la atención de nuestros caros colegas, donde la diversidad de opiniones y pareceres ha ido ahondando cada vez más la división en nuestras filas, y con la división la discordia, y con la discordia la más funesta esterilidad, el agotamiento de nuestro espíritu, sin fuerzas ni energías para coronar y dar feliz remate á la obra fundamental y salvadora de la regeneración y engrandecimiento de la Veterinaria patria. Reífome al ingreso en las Escuelas de Veterinaria.

Mucho se ha discutido infructuosa é inútilmente sobre si ha de ser ó no el grado de Bachiller la obligada condición para el ingreso de nuestra carrera, sin que hasta la fecha se haya venido á un acuerdo que áune todas las opiniones reinantes. En una sola

cosa están contestes los adversarios y simpatizadores del grado de Bachiller: en la mayor suma de instrucción posible que debe poseer el aspirante; y no podría ser de otro modo, pues la instrucción es la base del mejoramiento y bienestar, ya se trate del individuo, ora de la sociedad, bien de los pueblos y naciones. La instrucción dignifica, moraliza, eleva nuestro espíritu á regiones donde arde con viva llama el amor, la abnegación y la virtud; la instrucción es el más fuerte valladar, el más poderoso ariete que oponerse puede á la ignorancia que denigra, al egoísmo que envilece, al odio que enerva nuestro ser, pudre y corroa nuestro corazón, encenaga el sentimiento y amputa nuestra conciencia; por la instrucción podrá arribar á seguro puerto la nave de la Veterinaria española, rico bajel, abandonado y errante, combatido y azotado por las olas de ese mar social, encrespado y proceloso en que por largos años está sumergida, sin que los continuos vaivenes y las inminencias de próximos naufragios nos hayan movido á empujarla á hospitalarias playas y repararla de las injurias inferidas.

\* \*

Al abordar este punto capital, que tantos inconvenientes presenta, dadas las susceptibilidades y rivalidades que suscita, llévanos la sana intención de sumar más que de dividir adeptos. Aleccionados por la experiencia y guiados por nuestro desmedido amor á la clase á que tenemos la honra de pertenecer, venimos á predicar la paz, no la guerra; á suavizar asperezas, á evitar rozamientos, no á despertar ni provocar discusiones que degeneren en dualismos, en disputas estériles y anodinas. Más que concitar las pasiones, sostener y alimentar rivalidades, nuestro propósito es unir en el lazo de la solidaridad, del amor y del cariño á todos los buenos Veterinarios amantes de nuestra causa.

Hora es ya de que se convenzan, tanto los detractores como los panegiristas del grado de Bachiller, que han perdido lastimosamente el tiempo combatiéndose mutuamente, pues es lo mismo exigir dicho título para el ingreso en nuestras Escuelas que cer-

tificación de haber aprobado en algún centro oficial de segunda enseñanza el latín y castellano, el francés, la geografía, Historia universal, Historia de España, aritmética, álgebra, geometría y trigonometría; y la razón es obvia, pues ningún alumno, entiéndase bien, cursaría esas asignaturas aisladamente, que ninguna utilidad y aplicación tendrían para seguir otra carrera que no fuera la nuestra, amén de que el tiempo, el estudio y los dispensios que en esa enseñanza incompleta inviértese, con poco más adquiriría el grado de Bachiller, teniendo la ventaja de poder obtener por este medio otra carrera universitaria, bien la nuestra ó ambas á la par, como acontece con todos los Bachilleres que estudian la carrera de Veterinaria, los cuales alternan con la Medicina y Farmacia y Ciencias ó Letras.

Exíjase, bien el grado de Bachiller, ora las asignaturas arriba indicadas, y yo os aseguro, en este último supuesto, que los alumnos todos que ingresaran en nuestra carrera presentarían á su entrada el grado de Bachiller, como sucede en la de Ingenieros agrónomos y otras que, á pesar de no exigírseles dicho diploma en absoluto, y sí tan sólo un número determinado de asignaturas de que aquél consta, no hay un solo aspirante que no presente á su ingreso el referido título.

VÍCTOR GARCÍA BERMEJO.

---

### DOCUMENTOS ELOCUENTES

---

Sr. D. Eusebio Molina Serrano.

Muy señor mío y estimable comprofesor: He sido y soy amigo del progreso, y como quiera que en su ilustrado periódico se hace todo género de esfuerzos porque se decrete á la mayor brevedad por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento el proyecto de reformas de la clase veterinaria, aprobado por el Consejo de Instrucción pública, no puedo permanecer más tiempo impasible ante tal grandiosidad, y, por consiguiente, manifestarle que deseo como el que más pase á ser una ley el redentor proyecto que la mayoría de la clase aplaude.

Ahora bien; lo que me extraña ver es que estimados compañeros se separan de la curva evolutiva del progreso; yo que vivo sólo y exclusivamente del ejercicio del herrado; yo que ejerzo la profesión en un pueblo de 1.000 vecinos y en el cual existimos cuatro Veterinarios, no tengo inconveniente en adherirme, no sólo á la modificación del ingreso, sino á cuantas reformas quieren hacerse por todos los que en realidad pueden llamarse reformistas.

Reformas que no dudo serán aprobadas por el Sr. Ministro de Fomento, por considerarlas altamente beneficiosas para la clase y para el país en general.

Querer ó hacer que permanezca *in statu quo* la Veterinaria, como quieren los antirreformistas, es desechar la muerte de una manera paulatina á dicha profesión; es no quererla sacar del estado deplorable en que se encuentra. Y tan culpables son de esto los tibios y los indiferentes como esos otros pocos que están atacados de neofobia.

Mientras no se aprueben por Real orden las reformas discutidas y aprobadas por el Consejo de Instrucción pública (pero dejando en suspenso por ahora la separación del herrado), cuyas reformas las apetecen la mayoría de la clase, jamás saldrá la Veterinaria del estado pobre y miserable que hoy tanto le atormenta.

Se ha dicho que si resucitaran los Risueños, los Casas, los Llorentes y otros muchos ilustres Veterinarios (entre éstos debemos colocar en justicia á Darder, Viñas, Prieto, Téllez, Gallego, Espejo) y vieran las reformas que hoy se piden, volveríanse á sus tumbas asustados de la atrocidad que entrañan. Pues bien, el afirmar algunos Veterinarios que esa pléyade de hombres tan sabios no verían las reformas tan beneficiosas como las vemos los reformistas, dan una prueba de que no han conocido aquellos sabios Veterinarios, pues... ¿quién os ha dicho á vosotros que aquellos célebres campeones de la Veterinaria se mostrarian hoy refractarios á todo lo que indica progreso é ilustración en nuestra desvalida clase? ¿No sabéis que allá por el año 1860 esos Catedráticos, en unión de la mayoría de la clase, solicitaron una re-

forma muy parecida á la de hoy? Y si nos referimos al insigne D. Juan Téllez, ¿no recordáis que fué el iniciador del Congreso Veterinario que se celebró el año 1883, y dijo, en la sesión inaugural verificada el 24 de Octubre, después de pronunciar un elocuente discurso, que para implantar reformas en la enseñanza veterinaria consideraba como primero el grado de Bachiller en artes para ingresar en las escuelas? Con lo dicho quedarán convencidos los que opinan que los citados Catedráticos y Veterinarios civiles de aquellos tiempos eran retrógrados. No, los Casas, Quirogas, Llorentes, Prietos y los Téllez eran los que querían ver engrandecida é ilustrada á la clase Veterinaria.

Ya ven cuantos se oponen á las reformas que hoy se piden no se hace más que secundar ideas que muchos de nuestros antecesores las sostuvieron hasta que tuvieron un átomo de vida.

En la mente de todo Veterinario debe estar que la Veterinaria necesita reformas, y si éstas no se implantan cuanto antes, desaparecerá la Veterinaria del cuadro de las profesiones. Ese plazo suicida de tres años que ahora piden unos cuantos, no se puede tolerar. ¿Qué se pretende con ese desdichado aplazamiento?

Urge, pues, decretar lo antes posible alguna reforma que mejore la situación tristísima por que hoy atraviesa la clase Veterinaria, á la cual tengo la honra de pertenecer.

Es cuanto tengo que manifestarle, así es que puede contarme en el número de cuantos aplauden las ideas que usted como otros muchos defienden en su digno periódico.

Con este motivo aprovecha la ocasión de ofrecerse á usted su afectísimo compañero, MANUEL BETETA.

6 Diciembre 94.

# FOBIOBIOGRAFIA

Compendio de Higiene Veterinaria, por D. Cecilio Díez Garrote.—Un tomo en 4.<sup>o</sup>, de 614 páginas, 11 pesetas.—León.

Con el modesto título con que encabezamos estos párrafos acaba de publicar un tratado completo de higiene veterinaria el ilustrado Catedrático de la Escuela Veterinaria de León, D. Cecilio Díez Garrote, llenando un vacío que se dejaba sentir en el orden de ideas que en él se expresan.

Tiene ya fama el Sr. Garrote de ser uno de los escritores más sensatos de la Veterinaria, por notables publicaciones que tiene hechas; mas si así no fuera, el nuevo trabajo que ha dado á luz es más que suficiente para alcanzarla de hombre erudito y de literato insigne, debido á la interesante doctrina que expone en todos y cada uno de sus artículos.

No es posible en pocas líneas decir cuanto tiene de notable la obra, porque todo en ella lo es; por eso, y proponiéndonos únicamente dar á conocer á nuestros lectores la aparición de libro tan útil, vamos sólo á indicar en ligero bosquejo el contenido del mismo y el orden didáctico desarrollado por el autor.

Precede á la obra un razonado prólogo, debido á la autorizada pluma del Catedrático de fisiología é higiene de la Escuela de Madrid, y después de unas prenunciones, en las que consigna el concepto, origen, historia, división, clasificación, etc., de la higiene, divide ésta en dos parte: *Higiene privada general* é *Higiene privada particular ó individual*.

En la primera parte estudia todo lo concerniente á los agentes que forman el mundo exterior, agrupados en seis secciones, como lo hace Hallé, cuya clasificación acepta, y son las siguientes: *circunfusa, digesta, aplicata, excreta, percepta y gesta*. Cada una de estas secciones comprende larga serie de epígrafes, bajo los cuales se exponen atinados conceptos de la influencia que los agentes cósmicos tienen y son susceptibles de determinar en el

organismo, señalando para cada caso las reglas higiénicas que deben tenerse en cuenta.

En la segunda parte trata de las circunstancias propias á cada individuo, y la subdivide en dos grupos: en el primero, que denomina *Higiotática*, se ocupa de las diferentes reglas higiénicas que deben observarse, según la especie, raza, edad, sexo, temperamento, constitución é idiosincrasia del individuo de quien se trate; en el segundo, ó *Higiodinámica*, lo hace de las reglas higiénicas aplicables á ciertas condiciones accidentales en que los individuos pueden encontrarse; tales son el celo, el ejercicio de la monta, la gestación, el parto, la lactancia en lo que se relaciona á la madre y el hijo y el destete.

Todas estas cuestiones llevan el sello especial de corrección que el autor imprime á sus escritos, con la virtualidad de haber sabido circunscribirse á lo que es propio y exclusivo de la materia tratada.

No terminaremos, pues, sin felicitar sinceramente al distinguido Catedrático Sr. Diez Garrote, ya ventajosamente conocido en nuestra literatura profesional, por el nuevo triunfo que representa la publicación de su excelente higiene veterinaria.

P. MOYANO.

---

## ECOS Y NOTAS

---

**Comisión.**—Debiendo convocarse oposiciones para ingreso en el cuerpo de Veterinaria militar, se ha nombrado una comisión para que estudie y redacte el programa indispensable para llevar á efecto los ejercicios. Confiamos en que el programa honrará á la ciencia y á sus autores y será beneficioso á los intereses del cuerpo y del Ejército.

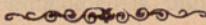
**Un buen Alcalde.**—Nos escriben de la ciudad de Calzada de Calatrava haciendo merecidos y justos elogios del digno é ilustrado Alcalde de la misma, D. Juan Francisco Serrano, que se desvive por cuanto afecta á la salud y bienestar de sus convecinos. «Está para terminarse el matadero, que en muy buenas condiciones se empezó á construir á distancia conveniente de la población; hoy no se vende la carne sino en la plaza pública, con la garantía del sello del Inspector Veterinario á quien se obliga, además de reconocer las reses, á pasar una visita diaria al mercado para inspeccionar, no solamente las carnes, sino

todas las demás substancias que al público se expenden; y, según he oído de labios del Alcalde, piensa mejorar aún más este servicio de salubridad pública, facilitando al Inspector los medios micrográficos necesarios y dotando la inspección de un sueldo decoroso en armonía con la importancia de la población y de los servicios sanitarios. Así nos lo dicen de la mencionada ciudad, y como nosotros conocemos las energías, el celo y la ilustración de su actual Alcalde, confiamos en que realizará tan humanitaria obra.

**Un monterilla.**—En el pueblo de Carcheletejo (Jaén) existe un Alcalde de pelo en pecho, que se cree, sin duda, Gobernador de alguna isla Barataria, á juzgar por el poco ó ningún caso que hace de las órdenes de sus superiores y de las leyes del reino. Recordarán nuestros lectores el expediente gubernativo seguido al parásito, al intruso profesional José María Valverde, el sumario que se sigue por falsedad de título, y las repetidas y terminantes órdenes del Sr. Gobernador civil de la provincia á dicho Alcalde y al Subdelegado de Veterinaria; pues á pesar de todo esto el intruso sigue ejerciendo libremente la profesión á ciencia y paciencia, y no sabemos si hasta con la protección del *monterilla*. Es ya el colmo de la desfachatez y del desahogo.

Llamamos la atención del dignísimo é ilustrado Gobernador civil de la provincia, que no sólo no consentirá se desobedezcan sus justas órdenes, sino que impondrá el correctivo consiguiente.

**Otro Congreso.**—En bien escrita y sentida circular convoca la *Asociación Veterinaria Aragonesa* á todos los compañeros de las tres provincias de Aragón para una Asamblea que se celebrará en Zaragoza el día 17 de Abril próximo, con objeto de tratar de las necesarias y urgentes reformas en la enseñanza, origen y causa de todos nuestros males. Seguros estamos que concurrirán todos los Veterinarios aragoneses, ó delegarán su representación, los que no puedan asistir, en los buenos reformistas que residen en la ciudad de la Pilarica.



## PERSONAL

Han sido destinados: D. Manuel Mur, al sexto cuerpo de Ejército de Jefe de Sanidad Veterinaria; D. Arturo Suárez, á Pontoneros; D. Vicente Lope, al Rey; D. Luis Mansilla al quinto montado; D. Brígido de la Iglesia, á Numancia; D. Pedro García, á húsares de la Princesa, y D. Domingo Sanz, á reemplazo. A don Germán Pestana se le ha recompensado con la cruz roja del Mérito Militar por la campaña de Mindanao.